



0M0360693

CLASE 8.^a

ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE CARÁCTER ORDINARIO DEL DIA 11 de octubre de 2018

En la Malahá a 11 de octubre de 2018 siendo 21.00 horas se constituyó el Pleno de la Corporación municipal en el salón de actos de la Casa Consistorial, al objeto de celebrar la sesión ordinaria señalada para hoy, previa citación y en primera convocatoria.

Preside la sesion el Sr Alcalde D Jose Maria Villegas Jiménez, Concejales asistentes D^a Maria Gracia Diéguez Fernandez D Francisco Moreno Martin, D Javier Ramirez Fernandez , D^a Maria Salas Salas D Antonio Martin Jiménez, D Félix Urbano Mendoza D Ricardo de la Blanca Moreno y D. Jose Lorenzo Sanchez

No asisten : Ninguno

Existe quorum suficiente para la válida celebración de la sesión.
Actúa de Secretario D Fernando Domínguez Arias. La presidencia abre la sesión con el siguiente orden del dia.-

1.- Aprobación en su caso del acta de la sesion anterior.

Habiendose distribuido la convocatoria copia del acta de la sesion anterior, se pregunta por la Presidencia si alguno tiene que formular alguna objeción a la misma, no realizandose ninguna, por lo que el acta queda aprobada por unanimidad y sin modificación alguna

2.- Delegacion en Alcaldía la aprobación de certificaciones de obra .-

Habida cuenta de que se han adjudicado al Ayuntamiento por Diputación Provincial la tramitación del expediente de contratación de los Planes Provinciales 2016-2017-2018-2019 asi como PIDE 2017, correspondiendole tambien las aprobaciones de certificaciones de obras, la corporación por 4 votos a favor del grupo socialista, 2 votos en contra del partido popular y 3 abstenciones del grupo de izquierda unida se aprueba :

Delegar en Alcaldía la aprobación de certificaciones de obra.

3.- Memorias Programa de Fomento de empleo agrario 2018 asignación ordinaria.

Se expone por Alcaldía la propuesta de asignar el PFEA ordinario 2018 a las obras de continuación de Pabellón cubierto de deportes, y que se describen en la memoria redactada por el técnico municipal, ubicado en calle Almeria, dejando sin efecto al acuerdo anterior.

Por el sr de la Blanca Moreno del grupo popular expone su grupo se abstiene. Por el Sr Urbano Mendoza del grupo de izquierda unida su voto es en contra ya que ellos consideran mas prioritario la terminacion al final de la calle Real, y puerta del Temple que hay algun vecino sin luz y acera y otras obras de infraestructura.

Por 4 votos a a favor del grupo socialista, 2 abstenciones del partido popular y 3 votos en contra del grupo de izquierda unida se aprueba :

Aprobar las memorias de obras PFEA ordinario 2018 para obra de continuación de Pabellón cubierto de deportes de acuerdo con la memoria redactada y con los siguientes importes :

1.- 57.013.00 euros, para financiar los costes salariales derivados de la contratación de mano de obra.

2.- Autorizar al Sr Alcalde para que haga cuantas gestiones sean necesarias a los efectos de realización de dichas obras, para solicitar una subvención a fondo perdido por importe de 25.655.85 euros, con destino a la adquisición de materiales para las citadas obras.

4.- Cuenta General de Presupuesto 2017.-

La mencionada Cuenta General se sometió a la consideración de la Comision Especial de Cuentas en sesion de 25 de mayo de 2018, expuesta al publico mediante edictos en el Tablón de anuncios y BO de la Provincia nº 111 de 13 de junio de 2018, por espacio de 15 días y 8 mas, no habiendose producido reclamacion o alegación alguna.

La Corporación por cuatro votos a favor del grupo socialista, 2 abstenciones del grupo popular y 3 en contra del grupo de izquierda unida, se aprueba la mencionada cuenta.

Que se expida certificacion para unir al expediente de su razon.



0M0360694

CLASE 8.^a



5.- Propuesta de nombramiento de Juez de Paz sustituto.

Vacante el cargo de Juez de paz sustituto se ha procedido la publicación de edictos en tablón de anuncios, juzgado de paz, juzgado de primera instancia de Santa Fé nº 3 y BO de la provincia nº 181 de 20 de septiembre de 2018.

Por unanimidad de los miembros presentes, que constituyen mayoría absoluta legal, quórum exigido para la adopción del presente acuerdan :

Proponer para el cargo de juez de paz sustituto a D Eduardo Sanchez Moles, NIF 24.088.914-W, de profesion jubilado, con domicilio en calle Generalife 3 de esta localidad, reuniendo las condiciones de capacidad y compatibilidad exigidos, y aceptación en caso de nombramiento. Ya quedó como suplente en la propuesta de juez de paz titular.

En el caso de renuncia, que se continúe con los siguientes solicitantes para el cargo de juez de paz titular.

Dar cuenta del presente acuerdo a la Secretaria de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía a los efectos oportunos.

6.- Aprobación definitiva del Plan municipal de vivienda y suelo.

El mencionado Plan se aprueba inicialmente por el Ayuntamiento pleno en sesion de 20 de septiembre de 2017, expuesto al público por espacio de 30 dias habiles mediante edictos en el BO de la provincia y tablón de anuncios, no habiendose presentado reclamacion o alegación alguna.

Con fecha 9 de abril del actual por la Delegacion territorial de la Consejeria de Fomento y vivienda de la Junta de Andalucía, se ha emitido Informe favorable al mencionado documento.

La Corporación por unanimidad acuerda

Aprobar definitivamente el mencionado documento de Plan municipal de vivienda y suelo.

Expedir copia certificada del presente acuerdo para su envio a Diputación provincial, delegacion de Obras Pública y vivienda a los efectos oportunos.

7.- Solicitud de Santisteban Dionisio Mendoza de cambio titularidad en cesion de bienes de propios cuesta de las Pilas n° 13.

Este asunto la Presidencia lo retira del orden del día.

8.- Expte de suplemento de creditos 2/18.-

La Alcaldía efectua la siguiente :

PROPUESTA DE EXPEDIENTE DE SUPLEMENTO DE CREDITOS 2/18 EN EL VIGENTE PRESUPUESTO .- -

Dada cuenta del estado de ejecución del presupuesto, existiendo una serie de gastos que no se pueden demorar para el ejercicio siguiente, se propone el siguiente expte de suplementos de creditos con cargo a superavit ejercicio anterior y mayores ingresos derivados de la ejecución del presupuesto.

Propuesta que se eleva al Pleno, informada por Secretaria intervención.

ESTADO DE INGRESOS

| | |
|--|------------------|
| Superavit del ejercicio anterior | 50.607.95 |
| Mayores ingresos | |
| 113.01. Impuesto Bienes inmuebles urbana | 5.651.00 |
| 116.- Impuesto plusvalía | 8.000.00 |
| 420.- participación Tributos del Estado | 16.106.05 |
| Suman | 80.365.00 |

ESTADO DE GASTOS

| | |
|--|------------------|
| 912.100.00 Cargos dedicacion exclusiva | 2845.33 |
| 338.226-09 Festejos | 10.743.77 |
| 330-489. Cultura | 3.000.00 |
| 941.-767.03 Consorcio del Transporte metropolitano | 1.905.46 |
| 450-609. Inversiones Infraestructura | 61.870.44 |
| Suman total | 80.365.00 |

Por el Sr de la Blanca Moreno del grupo popular pide información sobre varias partidas, lo que efectua la Presidencia y manifiesta que el voto de su grupo va a ser en contra.

Por el Sr Urbano Mendoza del grupo de izquierda unida se expone que como no están de acuerdo en incrementar la partida de fiestas, y en inversiones no se especifica el destino, el voto de su grupo es en contra. Que se le cite previamente y se les



0M0360695

**CLASE 8.ª**

explique el destino de los fondos, y así tendrán más elementos para valorar y decidir el voto.

Por el Sr Alcalde se expone que la aplicación de inversiones es para suplir los fondos de materiales del PFEA, averías, mejoras de todo tipo y amueblamiento del centro de estancia para talleres de mayores. Respecto a Fiestas, no es sólo para esto, sino también para actividades culturales, ocio, ludicas, cabalgata, etc hasta final de año. Que se les ha convocado en reiteradas veces y no han acudido los portavoces.

Que le pide al grupo de izquierda unida el voto a favor o la abstención para salir adelante el expediente, comprometiéndose a dar toda la información que se ha gastado y se va a gastar en inversiones, ya que si no se está bloqueando al gobierno municipal.

Se llega a un acuerdo, estableciéndose que el apartado inversiones se deje en 50.000 euros, siendo 20000 para equipamiento del centro, 10.000 para muro calle real, y 20.000 para imprevistos, más bien para indeterminados, que entra averías, arreglos, parcheo de asfalto, etc.

El expte queda de la siguiente manera :

ESTADO DE INGRESOS

| | |
|--|-----------|
| Superavit del ejercicio anterior | 38.737.51 |
| Mayores ingresos | |
| 113.01. Impuesto Bienes inmuebles urbana | 5.651.00 |
| 116.- Impuesto plusvalía | 8.000.00 |
| 420.- participación Tributos del Estado | 16.106.05 |

Suman 68.494.56

ESTADO DE GASTOS

| | |
|--|-----------|
| 912.100.00 Cargos dedicacion exclusiva | 2845.33 |
| 338.226-09 Festejos | 10.743.77 |
| 330-489. Cultura | 3.000.00 |
| 941.-767.03 Consorcio del Transporte metropolitano | 1.905.46 |
| 450-609. Inversiones Infraestructura | 50.000.00 |

Suman total 68.494.56

La Corporación por siete votos a favor (4 del grupo socialista y 3 del grupo de izquierda unida y 2 votos en contra del grupo popular acuerda :

Aprobar el expte de suplemento de créditos 2/18 que antecede y su exposición al publico por espacio de 15 días hábiles mediante anuncios en el BO de la Provincia y tablón de anuncios, para que cualquier interesado pueda examinar el mismo y presentar reclamaciones.

Si no se presentan, el acuerdo inicial se elevará a definitivo sin necesidad de posterior acuerdo.

9.- FIESTAS LOCALES 2019.-

Asunto no incluido en el orden del día, pero que por unanimidad de los miembros presentes, que constituyen mayoría absoluta legal acuerda su inclusión.

Por unanimidad de los miembros presentes se acuerda que los dos días con el carácter de fiestas locales para 2019 sean el 15 y 17 de mayo.

Dar traslado del presente acuerdo a la Dirección General de Trabajo de la Junta de Andalucía a los efectos oportunos.

10.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Por el Sr de la Blanca Moreno del grupo popular. Que no se da cuenta de las resoluciones de Alcaldía.

Contesta el Sr Alcalde ya lo tiene dicho a los servicios administrativos.

Por el Sr Urbano Mendoza del grupo de izquierda unida

1.- Que ya ha solicitado varias veces Informe del técnico si se ha ocupado con la plantación de almendros en finca del Pingorucho terrenos de propiedad municipal, Se contesta por el Sr Alcalde que ya esta solicitado el deslinde.

2.- Qué hay de acuerdo con la ampliación de puente en las casas nuevas. Se contesta por el Sr Alcalde que el acuerdo está cerrado, y que el puente peatonal va por fuera.

3.- Ruego que se atienda a los vecinos del barrio nuevo con el tema de las palomas. Contesta el Sr Alcalde que se está atendiendo.

4.- Que el cauce de debajo del campo de fútbol que sigue sin limpiarse, aporta fotografías del estado del mismo. Que se mande a una persona a su limpieza.

5.- Que el pino de los peñones de jaque que no se ha secado, que se le ponga un apoyo.

6.- Que la Fuente del paseo de arboleda que se arregle. Se contesta por el Sr Moreno Martin que el operario le ha dicho que no tiene arreglo.

7.- Que el alcorque de la Iglesia que se arregle. Se contesta por el Sr Moreno Martin que se ejecutó mal

8.- Que hay un alamo seco al lado del puente del arroyo del salado.

9.- Se acondicione la zona de Puerta del Temple hasta el ultimo vecino, puesto que no tienen ni acera ni farolas-

10.- Se reparen y arreglen las farolas de la calle Real y focos de la Iglesia.



0M0360696

CLASE 8.^a

11.- que hay un árbol en Pl de la Libertad que el protector lo está dañando, que se arranque y ponga en Pl de la Iglesia.

Por la Sra Salas Salas del grupo de izquierda unida, si se ha vetado el acceso a la piscina a alguien el pasado verano. Contesta el Sr Alcalde que él estaba presente, y que con la persona a la que se le impidió el acceso atentaba gravemente contra la seguridad ciudadana.

Y siendo las 22.30 horas, no habiendo mas asuntos que tratar por la Presidencia se da por terminada la sesion, levantandose y extendiendose la presente Acta, en pliego de clase octava numero 0M0360693 a 0M0360696 de que como Secretario certifico.

V^o B^o
EL ALCALDE

EL SECRETARIO

